



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN N° 154-2019-V.ACAD-UNAS.

Tingo María, 03 de setiembre del 2019

#### VISTO:

La Carta N° 718-19-FRNR/UNAS emitido por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita la suspensión de clases para los alumnos de todas las Facultades de la UNAS, el día **miércoles 04 de setiembre del 2019**, a partir de las 8.00 am, hasta las 10.00 pm, con la finalidad de cumplir con las actividades deportivas, programadas por el 55° Aniversario de nuestra Alma Mater.

Que, es conveniente realizar actividades que unifican a los estudiantes, docentes que laboran en nuestra Casa Superior de Estudios.

El Vicerrector Académico por lo expuesto y, en cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 127° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Suspender las labores académicas para los alumnos de todas las Facultades de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el día **miércoles 04 de setiembre del 2019**, a partir de las 8.00 am, hasta las 10.00 pm, con la finalidad de cumplir con las actividades deportivas, programadas por el 55° Aniversario de nuestra Alma Mater.

**Artículo 2°:** Las labores académicas deberán ser recuperadas por los Docentes en coordinación con los alumnos y Escuelas Profesionales, a fin de cumplir con el cronograma establecido en el Calendario Académico 2019-II.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
Tingo María

Dr. Jorge Ríos Alvarado  
VICERRECTOR ACADÉMICO